

DIPUTADO
LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ
DISTRITO XXI, EJUTLA - SOLA DE VEGA.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y CONGRESO ABIERTO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXV LEGISLATURA

2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

RECIBIDO
01 FEB 2022
12:05

OFICIO: HCEO /LXV/CPTAICA /004/2022

San Raymundo Jalpan, Centro Oaxaca, a 01 de febrero de 2022
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

RECIBIDO
12:59 hrs
01 FEB 2022

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Con fundamento en el artículo 30, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con los artículos 60 fracción II y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; adjunto al presente para su debida inscripción en el Orden del día de la Sesión Ordinaria a efectuarse el día miércoles 26 de enero del presente año, de manera impresa y en formato digital, **DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE DECLARA LA PRECLUSIÓN DE LOS 07, 11, 12, 13, 14, 22, 23, 25, 27, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 48, 49, 51, 54, 55, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; Y ORDENA SU ARCHIVO COMO ASUNTOS CONCLUIDOS.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

ATENTAMENTE DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ/
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y CONGRESO ABIERTO

DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

DIPUTADO
LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ
DISTRITO XXI, EJUTLA - SOLA DE VEGA.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y CONGRESO ABIERTO



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE DECLARA LA PRECLUSIÓN DE 47 EXPEDIENTES DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; Y ORDENA SU ARCHIVO COMO ASUNTOS CONCLUIDOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

El Diputado Leonardo Díaz Jiménez, Presidente y las Diputadas Eva Diego Cruz, Leticia Socorro Collado Soto, Lizett Arroyo Rodríguez y Concepción Rueda Gómez, integrantes de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63 y 65 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 34, 42 fracción XXIX, 64 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

I. Antecedentes

1. Que con fecha 30 de noviembre de 2021, se recibió en las oficinas del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, Presidente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información, y Congreso Abierto de este Órgano Legislativo el oficio numero OF/S.S.P./67/2021, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios Lic. Jorge A. González Illescas, en el cual se adjunta el concentrado de los expedientes 07, 11, 12, 13, 14, 22, 23, 25, 27, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 48, 49, 51, 54, 55, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86 que quedaron pendientes de ser dictaminados por la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

II. CONSIDERANDOS.

PRIMERO. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 fracción XXIX de la

DIPUTADO
LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ
DISTRITO XXI, EJUTLA - SOLA DE VEGA.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y CONGRESO ABIERTO



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 42 Fracción XXIX apartados a y g del Reglamento Interior Del Congreso Del Estado Libre y Soberano De Oaxaca.

SEGUNDO. De acuerdo a los artículos 63, y 65 fracción XXIX, 66 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 34, 42 fracción XXIX, 64 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto, es competente para emitir el presente dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se avocó al análisis, discusión y valoración de la propuesta referida en el apartado siguiente.

TERCERO. Una vez realizado el estudio y análisis de los expedientes invocados en la etapa de antecedentes; esta Comisión considera procedente declarar la preclusión de los asuntos en mención, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el cual a la letra dice:

ARTICULO 39. Al finalizar el periodo del ejercicio legal de una Legislatura, los asuntos pendientes de directamente de la misma se darán por precluidos, pudiendo ser presentados como nuevos en la Legislatura en función.

Para que se consideren como asuntos precluidos, es necesario que el Presidente de la Comisión que corresponda, dictamine la declaratoria respectiva y ordene el archivo de los asuntos como concluidos, remitiendo el dictamen a la Mesa Directiva para su aprobación por el Pleno.

No procede la preclusión en iniciativas, Decretos o Acuerdo presentados por:

- El Gobernador del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, los órganos autónomos del Estado, los Ayuntamientos, los ciudadanos del Estado, los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
- Cuando un dictamen haya sido aprobado por la comisión o comisiones correspondientes, sin que hubiera sido sometido al Pleno de la Legislatura o Diputación Permanente.
- Cuando por mandato constitucional o legal deba expedirse la ley o decreto en un plazo determinado.
- Por acuerdo de la Jucopo.

Por lo expuesto y fundado, la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, somete a consideración del Pleno Legislativo el siguiente:

DIPUTADO
LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ
DISTRITO XXI, EJUTLA - SOLA DE VEGA.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y CONGRESO ABIERTO



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DICTAMEN

ÚNICO En términos de lo establecido en los artículos 63, 65 fracción XXIX, 66 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 39 y 42 Fracción XXIX del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se declaran precluidos los asuntos presentados en los expedientes: 07, 11, 12, 13, 14, 22, 23, 25, 27, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 48, 49, 51, 54, 55, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86

ACUERDO

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda:

ÚNICO.- Declarar la preclusión de los asuntos que integran los expedientes 07, 11, 12, 13, 14, 22, 23, 25, 27, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 48, 49, 51, 54, 55, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86 del índice de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto y su archivo como asuntos totalmente concluidos.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

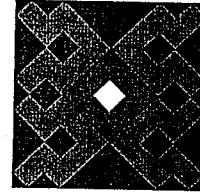
SEGUNDO. Publíquese en la página de internet del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca para conocimiento de la ciudadanía en general

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Oaxaca; 10 de enero de 2022.

DIPUTADO
LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ
DISTRITO XXI, EJUTLA - SOLA DE VEGA.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y CONGRESO ABIERTO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



LEGISLATURA

EL PODER DEL PUEBLO

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
CONGRESO ABIERTO


DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTE


DIP. EVA DIEGO CRUZ


DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO


DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ


DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN EL PRESENTE, CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE FECHA 10 DE ENERO DE 2022, EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA LA PRECLUSIÓN DE 47 ASUNTOS QUE QUEDARON PENDIENTES DE SER DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MISMO NOMBRE, EN LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.